



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1710/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/10/2017	BOUC: 19/10/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMIA APLICADA II	
FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ACEDO CARMENA, CRISTINA
BARREAL PERNAS, JESUS
CANO BERLANGA, SEBASTIAN
CASTRO ROZO, CESAR AUGUSTO
CZUBALA OSTAPIUK, MARCIN ROMAN
GALLEGO MARTÍNEZ-ALCOCER, JORGE
MATEO TOME, JUAN PABLO
MOLERO SIMARRO, RICARDO
TORRECILLAS BAUTISTA, CELIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	14 de diciembre de 2017
Hora:	De 10 a 13 horas
Lugar:	Sección de Personal (Despacho 6, 2ª planta del Pabellón Central de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MOLERO ZAYAS, JOSÉ	MYRO SANCHEZ, RAFAEL
QUIROS ROMERO, CIPRIANO	VELAZQUEZ ANGONA, FRANCISCO JAVIER
GARCÍA GOÑI, MANUEL	HEIJS, JOOST
ALVAREZ GONZÁLEZ, ISABEL	MARTÍN BARROSO, DAVID
PAZ ANTOLÍN, MARIA JOSÉ	ARRIZABALO MONTORO, XABIER

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Isabel DÍEZ VIAL

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Begoña GARCÍA GRECIANO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12/12/2017

Firmado: SECCION DE PERSONAL